



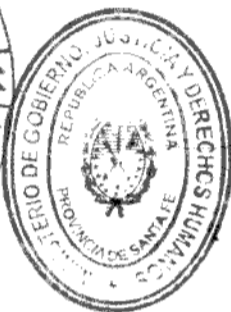
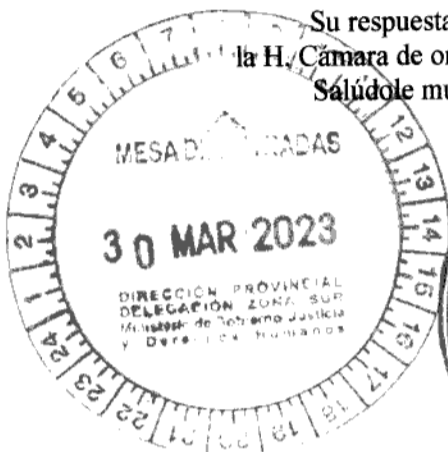
Provincia de Santa Fe  
 Ministerio de Gobierno, Justicia  
 y Derechos Humanos  
 Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
 Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 45455  
 SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 23/03/2023  
 REF.:Comunic 29634 /23

Señora:  
**MINISTRA DE EDUCACION**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....  
 Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
 Salúdole muy atentamente.



Abog. Maria Soledad Senti  
 Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
 Ministerio de Gobierno  
 Justicia y Derechos Humanos  
 Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 20634 23

SANTA FE, 9 de marzo de 2023.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **50744 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a:

- a) brindar una capacitación específica en los términos de la ley provincial N° 14.046 a los equipos de admisión en las instituciones educativas de nivel inicial, primario y medio en materia de discapacidad sobre accesibilidad y adecuación edilicia;
- b) informar sobre la capacitación ordenada por la ley provincial N° 14.046 en relación a personal docente y no docente de las instituciones educativas con detalle de contenidos a abordar, capacitadores que la llevarán adelante con mención de formación, antecedentes y competencia de los mismos para dictarla, cantidad de personal inscripto y plazo y cronograma de fechas establecidas para su realización;
- c) cantidad de instituciones educativas cuyo personal ya fue capacitado en los términos de la ley provincial N° 14.046 con mención de adaptaciones funcionales para alumnos con discapacidad realizadas tras la misma;
- d) material didáctico elaborado por parte del Ministerio de Educación de la provincia con distinción de contenidos por niveles y discapacidad abordada; Y,

LIC. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



2023 – AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA  
General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

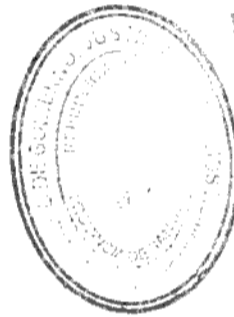


e) distribución de material didáctico y recursos educativos en general por parte del Ministerio de Educación de la provincia hacia las instituciones educativas con mención de su cantidad discriminando por niveles y direccionamiento docente o gabinete interdisciplinario."


Salúdole muy atentamente.



  
Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



ED CO

  
MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Técnica Legislativa



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 03 de abril de 2023.-  
02004-0007309-1

Por indicación de la superioridad, remítase a la Dirección Provincial de Educación Especial, para su conocimiento e intervención de competencia.

Oficie de atenta nota.

MARIA ROSA ANGEI  
Jefe Dpto. Recepción e Informes a/  
Secretaría Privada Gabinete  
Ministerio de Educación



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Educación Especial

Expte.02004 - 0007309-1  
Ref/Nota N° 45455: Pedido de informe s/ capacitación ordenada por  
Ley N° 14.406 en relación al personal docente y no docente de las instituciones  
educativas, capacitaciones, adecuación edilicia, etc.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 18 de abril 2023

Atento a lo solicitado en Nota N°455455 23, Comunicación N°50744 de la Cámara de Diputados de la Provincia, esta Dirección Provincial de Educación Especial se remite a la Ley N° 14.046 DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA DE LOS AGENTES PÚBLICOS EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD, que la misma en su ARTÍCULO 1 establece el objeto y sujetos alcanzados: *Esta ley tiene por objeto disponer la capacitación con carácter obligatorio para agentes públicos que presten servicios en todos los niveles y jerarquías dentro de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en la temática de acceso a los derechos de las Personas con Discapacidad desde la perspectiva teórica del Modelo Social, promoviendo el conocimiento y exigibilidad de sus potestades, con especial énfasis en la autonomía y participación social; y en su ARTÍCULO 4 establece la Autoridad de Aplicación: El Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, o aquél que en el futuro lo reemplace, es la Autoridad de Aplicación de la presente ley, y actuará en coordinación directa con las autoridades u órganos que a los mismos fines sean designados dentro de la esfera de los Poderes Legislativo y Judicial.* En los términos de dicha ley el personal del Ministerio de Educación no se encontraría alcanzado por la normativa.

En el marco de la política educativa inclusiva provincial "TODOS LOS CHICOS Y LAS CHICAS EN LA ESCUELA APRENDIENDO" desde una perspectiva de DERECHOS, se despliegan distintas líneas de acción tendientes a que las escuelas acompañen y garanticen las trayectorias únicas, continuas y completas de las personas con discapacidad en los



niveles obligatorios.

Desde la Dirección Provincial se desarrollan formaciones específicas con perspectiva en discapacidad desde el inicio de la gestión 2020 a la actualidad:

#### Actualizaciones Académicas y trayectos formativos

- Actualización Académica en Intervenciones Tempranas en Educación Especial.
- Actualización Académica La Escuela Secundaria desde la perspectiva de ampliación de derechos. Diálogo entre la Modalidad de Educación Especial y la Escuela Secundaria, junto a la Subsecretaría de Educación Secundaria.
- Capacitación autogestiva: La ESI con perspectiva de discapacidad: Una oportunidad para repensar los escenarios escolares desde las convivencias plurales, vitales y democráticas, junto al Equipo Provincial de ESI.

#### Conversatorios

- Acciones de intercambio formativo:

“Cómo enseñar Matemática y acompañar en el aislamiento” Prof. Beatriz Brica

“Cómo enseñar Ciencias Naturales y acompañar en el aislamiento” Prof. Oscar Aguilera

- Ciclo de encuentros: *“El derecho a la sexualidad. La ESI en la modalidad especial”*. Lic. Mariela Degano
- Ciclo de encuentros: *“La Educación Especial en las Infancias”*.
- Intervenciones tempranas desde el movimiento. Lic. Luciana Felgueroso.
- Intervenciones tempranas en discapacidad auditiva. Fga. Gabriela Dotto.

- Intervenciones tempranas en discapacidad visual. Prof. Silvia Scumaci.
- Ciclo de encuentros: *"La Dimensión Afectiva y el cuidado colectivo de la Salud Mental en las escuelas."*
- Ceremonias mínimas. Mercedes Minnicelli.
- Desafíos de la Gestión Directiva. Silvana Corso.
- Construyendo convivencialidad en la diversidad. Gisela Untoiglich.
- Intervenciones subjetivantes en las aulas frente a la patologización de la infancia. Beatriz Janin.
- Ciclo de encuentros: *"Alfabetización inicial: Aportes para la Educación Especial"*
- Cultura, escritura y saberes de la alfabetización inicial. Prof. Silvia González.
- Ambiente Alfabetizador y enseñanza del sistema alfabético. Prof. Silvia González.
- Nuestras palabras, nuestro mundo. ideas para enseñar a escribir palabras y frases. Prof. Silvia González.
- Alfabetización y textos literarios. Propuestas para las aulas I. Prof. Pilar Gaspar.
- Alfabetización y textos literarios. Propuestas para las aulas II. Prof. Pilar Gaspar.

#### Distribución de material didáctico y recursos educativos:

Cuadernos Aprendiendo en Casa de los diferentes niveles obligatorios.

Cuadernos Alfasueños de los diferentes niveles obligatorios.

Libros álbum:

- *Tío Juan*, de Martha Mercader y Juan Noailles
- *¡NO!*, de Marta Altés
- *¡Ya no hay lugar!*, de Malika Doray
- *La pequeña Frida*, de Anthony Browne
- *El árbol de lilas*, de María Teresa Andruetto y Liliana Menéndez
- *Una niña con un lápiz*, de Federico Levin y Nico Lassalle
- *Voces en el parque*, de Anthony Brown
- *Quince ocasiones para pedir deseos en la calle*, de Nicolás Schuff y Maguma

- 108
- *El destino de Fausto* de Oliver Jeffers
  - *El jardín de Abdul Gasasi*, de Chris Van Allsburg
- Objetos lúdicos para las infancias (mantitas, títeres de cono, títeres de dedo, títeres bocones) y un libro para la institución: "*Objetos lúdicos mediadores de ternura*" de Elena Santa Cruz.
- Materialidades elaboradas por Subsecretaría de Nivel Inicial: Libros álbum, cajas elementos sonoros, juegos didácticos.
- Módulos de útiles escolares.
- Documento la Dimensión Afectiva variable esencial para toda forma de cuidado. Propuesta de trabajo institucional.

Se remiten las presentes actuaciones a la Secretaria Privada Gabinete para la prosecución del trámite.

Oficie la presente de atenta nota.



PROF. ANALÍA SILVIANA BELLA  
DIRECTORA PROVINCIAL  
DE EDUCACIÓN ESPECIAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 27 de abril de 2023.-  
02004-0007309-1

Señora  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos del  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
**MARIA SOLEDAD SENN**  
SU DESPACHO.

Con el agregado de los informes recabados en esta  
Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2/3, remito las actuaciones a fin de que, por su  
intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

**Dr. VICTOR H. DEBLOC**  
**MINISTRO DE EDUCACIÓN**  
**PROVINCIA DE SANTA FE**



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: 20640 SANTA FE 9 MAY 2023

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 29634/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre capacitación ordenada por Ley N° 14.046 respecto al personal docente y no docente de las instituciones educativas, capacitaciones y adecuación edilicia.

Se remite **Expediente N° 02004-0007309-1** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 4 a 8, avalada por el Ministro del área a fs. 9.

Atentamente.

Abog. María Soledad Serrano  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"